

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017.

En Castilblanco siendo las veinte horas del día trece de Noviembre de dos mil diecisiete se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se indican, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDESA: D^a M^a Angeles Merino Bermejo

CONCEJALES: D. José Luis Fernández Ruíz de Molina
D. Ruben Aguado Aceituno
D^a Laura Azañón Montero
D. Fernando Fernández Cerezo
D. Rafael Delgado Corral
D^a Purificación Sánchez Sierra
D. Domingo Delgado Horcajo

SECRETARIO: D. Lorenzo López Marrupe

Faltaron a la sesión habiendo justificado su ausencia D^a M^a Carmen Hontanilla Galán.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del **ORDEN DEL DIA:**

1º.- Lectura y aprobación en su caso del borrador del Acta de la Sesión anterior.

Leída el Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de Septiembre, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2º.- Aprobación, si procede, actuaciones a realizar con el Plan Dinamiza Extraordinario del año 2017.

La Sra. Alcaldesa informa a la Corporación que por parte de la Diputación Provincial de Badajoz se ha convocado un nuevo Plan Dinamiza Extraordinario 2017, habiendo correspondido a nuestro municipio la cantidad de 26.000 €. Por tanto corresponde a la Corporación decidir el destino de dicha cantidad, teniendo en cuenta que la misma puede ser destinada a inversiones, empleo y gastos generales de funcionamiento.

La Sra. Alcaldesa en nombre del Grupo Popular propone que el importe del Plan Dinamiza Extraordinario 2017 sea destinado a sufragar Gastos Generales de Funcionamiento.

Toma la palabra el Sr. Delgado Horcajo del Grupo Socialista y propone que una parte de la ayuda concedida sea destinada a empleo para la limpieza de vegetación en las cunetas de los Caminos Públicos.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que su grupo entiende más prioritario abonar los gastos generales de funcionamiento para que los proveedores puedan cobrar aquello que se les adeuda, además de otros gastos de funcionamiento que se realicen.

El Sr. Delgado Corral entiende que sería conveniente destinar alguna cantidad a empleo, puesto que

ya el año pasado en el mismo Plan Extraordinario se destino todo el plan para gastos generales de funcionamiento, cuando dichos gastos ya estaban presupuestados, no habiendo destinado dinero de los Planes para empleo desde el año 2015. Añadiendo el Sr. Delgado Horcajo que su grupo entiende que la filosofía de estos planes no es para atender gastos generales.

Sometido el asunto a votación, la propuesta del Grupo Popular obtiene Cinco votos a favor y tres en contra (Grupo Socialista). Por tanto se aprueba que la cantidad que le ha correspondido al Ayuntamiento de Castilblanco del Plan Dinamiza Extraordinario de la Diputación Provincial de Badajoz sea destinado a Gastos Generales de Funcionamiento.

3º.- Aprobación, si procede, fechas de fiestas locales a efectos laborales para el año 2018.

El Sr. Aguado en nombre del Grupo Popular propone que los días de fiesta local para el año 2018, a efectos laborales sean los siguientes:

- 6 de Agosto de 2018.

- 14 de Septiembre de 2018

Sometido el asunto a votación, se acuerda por unanimidad de los presentes la propuesta realizada por el Grupo Popular.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y quince minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA